



Laboral

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

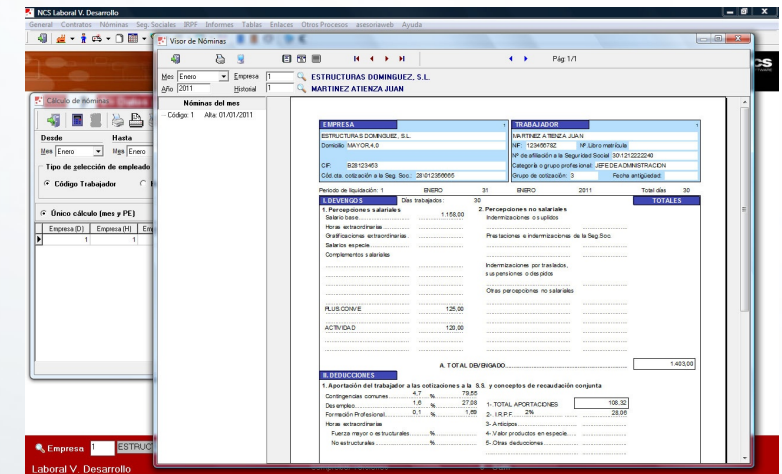
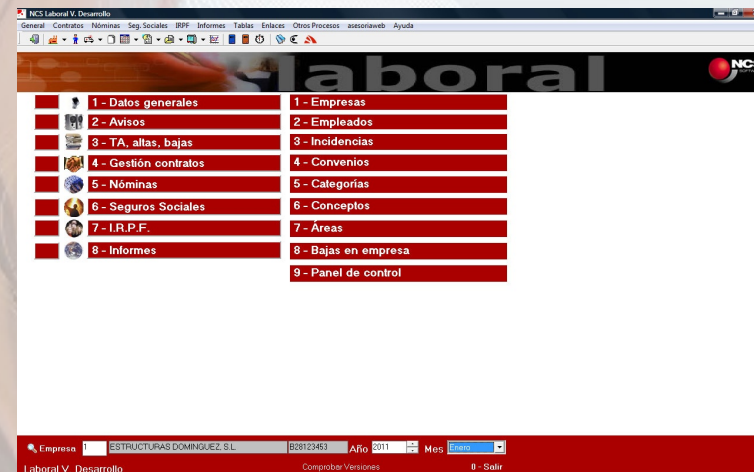


Laboral

Este software está orientado a facilitar a las asesorías laborales la confección de nóminas, seguros sociales, contratos de trabajo, declaraciones periódicas de retenciones de IRPF y simulación de costes salariales de empresas encuadradas en el Régimen General y demás Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

El programa está preparado para funcionar con el Sistema RED de la Seguridad Social que permite a empresas y despachos de profesionales agilizar los trámites de afiliación, cotización y comunicación de partes de ITE y accidente con la Tesorería General de la Seguridad Social, estableciendo una conexión telemática entre ambos, ficheros AFI, FAN y FDI.

Con Laboral NCS puede enviar los contratos de trabajo vía Internet al INEM (sistema Contrat@), al igual que remitir los partes de accidentes a través del sistema Delt@ y sistema CAT365.



Los despachos de profesionales, pueden agilizar los trámites con sus clientes recibiendo los datos necesarios para confeccionar contratos, TA-2, partes de baja, etc. Pudiendo además enviar documentos ya confeccionados a sus clientes vía Internet, a través de la plataforma de comunicaciones NCSCOM dentro del sitio web "Asesoriaweb.com" sin necesidad de utilizar el correo electrónico.

El cliente del asesor puede consultar e imprimir cualquier documento de tráfico habitual entre el despacho asesor y su cliente desde cualquier ordenador que tenga conexión a Internet, como por ejemplo: Nóminas, finiquitos, contratos, prórrogas de contratos, informes y listados, etc. Es decir, el cliente del asesor podrá imprimir cualquier documento desde su empresa sin necesidad de tener instalada ninguna aplicación de NCS y sin ningún coste adicional para el cliente.

Laboral NCS está integrado con las aplicaciones de Fiscal y Contabilidad de NCS, lo que supone un ahorro de trabajo y de tiempo considerable para el asesor, por ejemplo puede generar el asiento contable de nóminas en el libro diario de apuntes de contabilidad de una empresa.

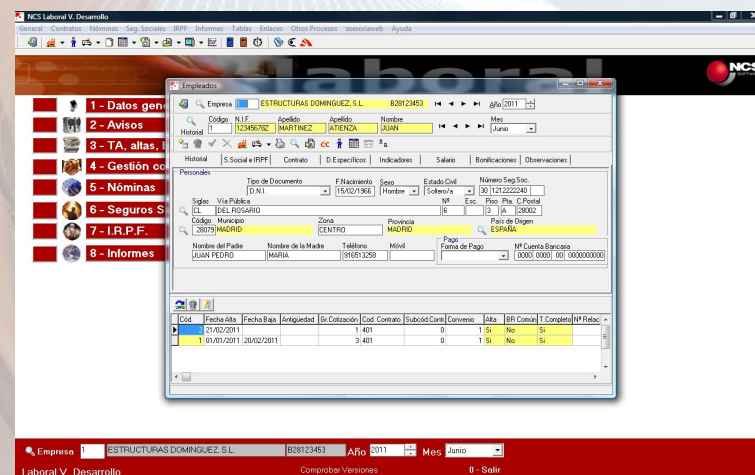


Laboral

Con capacidad para gestionar hasta 99999 empresas, y 9999 empleados por cada una de ellas, posibilidad de estructurar la información a nivel Convenios Colectivos de Trabajo (hasta 9999 convenios), con sus correspondientes categorías profesionales para cada convenio, Laboral NCS es una de las aplicaciones más completas del mercado.

Se ha pretendido automatizar al máximo el trabajo que ha de realizar el asesor con el fin de agilizar las tareas cotidianas de elaboración de documentos y así poder manejar un gran volumen de información con facilidad. Su diseño está basado en tareas bien definidas que permitirán su rápido aprendizaje y manejo.

Durante la introducción de datos, la aplicación conduce al usuario por las distintas ventanas de una forma intuitiva. Mostrándole las opciones que en cada momento pueda necesitar. El acceso a las opciones del programa se realiza mediante una barra de menú. Además de ésta, se han habilitado distintas barras de herramientas con botones de acceso directo a las opciones más usuales.



La aplicación le permite visualizar por pantalla todos los documentos antes de imprimirlos, permitiendo de esta forma, poder tener un archivo de todos los documentos generados por el programa, y la posibilidad de consultar por pantalla el documento original e imprimirlo en cualquier momento.

Mediante un completo sistema de avisos, la aplicación controla de forma automática, las fechas derivadas de diferentes vencimientos y los distintos documentos pendientes de imprimir, mostrando en la pantalla inicial los correspondientes mensajes de aviso con los nombres de empresa y de empleado a los cuales se refiere.

Estos avisos serán mostrados como tareas pendientes de realizar, una vez terminada la tarea por el usuario, desaparecen de la carpeta de avisos pendientes, quedando archivados en la carpeta de avisos realizados para su posterior revisión o eliminación.

Además el usuario puede configurar el tiempo de antelación, con el cual el programa le mostrará los avisos pendientes de realizar y filtrar estos avisos por empresa y por tipo (vencimiento de contrato, vencimiento de duración máxima de contrato, etc.)

También pueden introducir avisos de forma manual, convirtiendo así este sistema de avisos en una útil agenda laboral.

Todas las tablas se pueden listar y tienen la característica de no ser fijas, es decir, se permite modificar los datos existentes o introducir otros nuevos.

A través de la opción general, mediante lista desplegable, se puede acceder a las principales pantallas de la aplicación: Convenios, empresas, categorías, empleados, incidencias, conceptos salariales, etc. Aunque también se pueda acceder desde los botones de acceso rápido.



Laboral

PRESTACIONES GENERALES

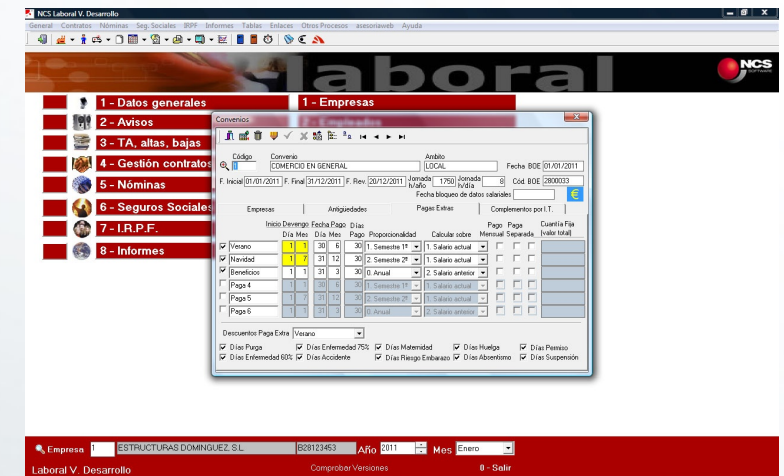
- Sencillo en su manejo gracias a su barra de menús y a las barras de herramientas con accesos directos.
- Compatible con el sistema RED (servicios del sistema de Remisión Electrónica de Documentos)
- Compatible con el sistema Contrat@ (Envío de contratos de trabajos vía Internet al INEM)
- Compatible con sistema Delt@, envío de partes de accidente.
- Envío de documentos a través de asesoriaweb.com (nóminas, finiquitos, contratos prorrogas, etc.)
- Integrado en Entorno Asesorías de NCS (aplicación de gestión de despachos profesionales) junto con Fiscal y Contabilidad NCS.
- La aplicación enlaza con la base de datos jurídica Ncs Asesor Universal, accediendo a la legislación laboral sensible a la opción en la que estamos trabajando. Acceso a textos legales de convenios colectivos de trabajo, etc.
- Gestión de hasta 9999 empresas y 9999 empleados por empresa.
- Multipuesto, multitarea y multiejerccio.

PRESTACIONES

Convenios

- Desde la pantalla de convenio es posible fijar características especiales que afectarán a un grupo de empresas en cuanto a pagas extras, antigüedades, complementos por incapacidad temporal, y demás datos generales de convenio.

-En cuanto a pagas extras, definición a nivel convenio, con la posibilidad de personalizarlas, a nivel empresa y empleado.



-Una vez fijadas las condiciones de antigüedad, el programa actualiza de forma automática las antigüedades de los trabajadores, y controla el cálculo por porcentajes o por cuantías fijas.

-En complementos por incapacidad temporal, tras una sencilla definición, para indicar en que tipos de contingencias queremos que el programa nos calcule y nos muestre en la nómina de forma automática lo que corresponda por estos complementos, dando opciones de configuración para poder indicar con detalle las características de cada contingencia.

-Para cada convenio el programa crea de forma automática una tabla con más de veinte conceptos salariales, con la posibilidad de modificar y añadir los que necesite.



Laboral

-Las características de los conceptos salariales vienen definidas por defecto, en cuanto a:

- Tipo de cotización a la Seguridad Social
- Retención de IRPF con su correspondiente clave de percepción (empleados / dinerarios, empleados / especie, profesionales, etc.)
- Subclave si procede para las declaraciones de retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo (modelos 111, 190)
- La casilla dentro de los distintos formatos de nómina donde queremos que imprima dicho concepto.
- Los meses del año que queremos que actúe y si queremos que lo tenga en cuenta para el cálculo de las pagas extras, etc.

-Todas estas características de cada uno de los conceptos salariales, y alguna más pueden ser modificadas, además de crear conceptos nuevos.

-Posibilidad de trabajar a nivel categorías profesionales de un convenio, facilitando así la tarea de introducir el salario de los empleados y su posterior actualización.

-Controla de forma automática y precisa los posibles cálculos de atrasos de convenio.

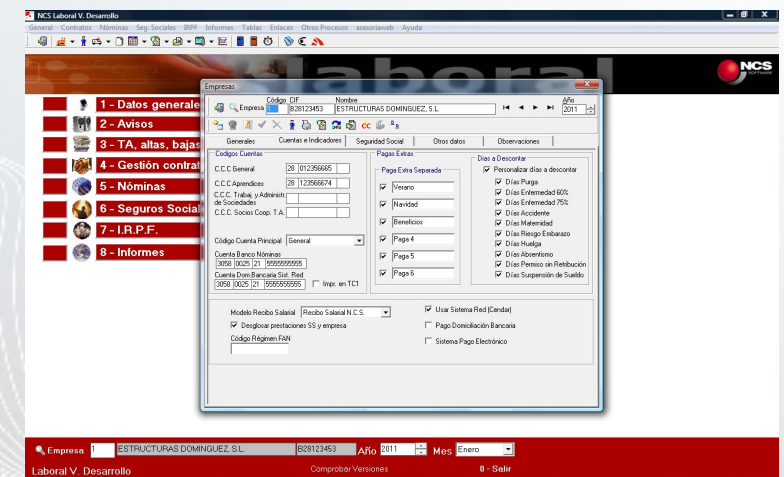
-Actualización automática de la subida salarial a nivel de convenios o empresa, informando al programa del porcentaje o la cuantía de subida de los conceptos salariales para cada categoría profesional, a partir de un determinado mes.

Empresa

-Sencilla definición a través de ventanas solapadas de todos los datos de la empresa, con los distintos Códigos Cuenta Cotización (general, aprendices, trabajadores y administradores de sociedades, y socios de cooperativas de trabajo asociado), con la posibilidad de marcar todas las particularidades que afecten al cálculo de los seguros sociales: recargos, exclusiones, y aportaciones voluntarias en la cotización, etc.

-Desde la opción de empresa se realiza la asignación automática de todos los datos definidos por convenio: pagas extras, antigüedad, conceptos salariales, categorías profesionales, etc.

-Multitud de listados de datos de empresa, facilitando la rápida consulta de información, a través de la visualización de todos ellos por pantalla.





Laboral

- Confección de remesas de transferencias bancarias de las nóminas según el formato definido por la normativa del Consejo Superior Bancario. También se podrá imprimir talones/cheques y recibos en distintos formatos.
- Creación de departamentos por empresa. Con la posibilidad de sacar distintos informes desglosados por departamento. Centros/Áreas de trabajo por empresa controlando y actualizando en cada momento el número de trabajadores por centro y por empresa.

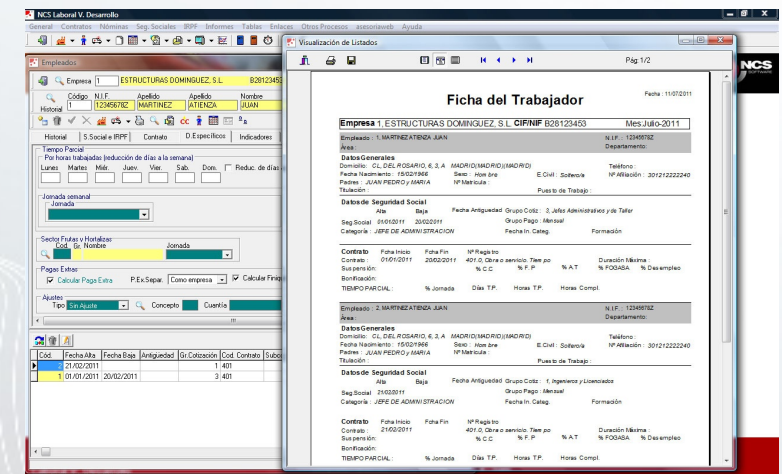
Empleado

- Asignación de categoría profesional de convenio de cada trabajador para que el programa le aplique por defecto todas las características de ésta (grupo de cotización, datos salariales, etc.), aunque podremos particularizar estos datos a cada empleado. También podemos redefinir las pagas extras, las antigüedades y los datos salariales.
- Ajuste de la nómina a una cuantía bruta o neta indicando el importe total devengado o líquido de la nómina, y sobre que concepto salarial queremos que realice la variación.
- Único código para el historial del empleado, quedando almacenado en la ficha del trabajador todos los contratos que hubiera tenido con toda la información relativa a su historial.
- Cálculo del porcentaje de retención de IRPF que le debe aplicar a cada empleado, a raíz del cálculo de la base estimada que también realiza con los datos salariales de este, teniendo en cuenta su tipo de contrato, discapacidad si la tuviera y en que grado, ascendientes, descendientes, etc.
- Cálculo del porcentaje de retención de IRPF de forma general, es decir, para todos los empleados de una empresa.
- Para la regularización del cálculo del porcentaje de retención de IRPF, el

programa detecta si hay trabajadores con regularizaciones pendientes de dos formas, al entrar al programa o al calcular la nómina del mes, y le indica al usuario si desea calcularlas automáticamente en ese momento.

-Para los contratos, simplemente tendremos que elegir de una tabla adjunta, el código, y subcódigo si procede, del contrato en cuestión. Visualizando dicha tabla en la cual encontramos las características de cada contrato.

-En cuanto a contratos a tiempo parcial, es posible diferenciar los que son con reducción de jornada en horas, como los que son con reducción de días a la semana.





Laboral

Incidencias

- En la opción de incidencias se introduce cualquier variación que se produzca en la situación laboral del empleado y que afecte al cálculo de un determinado mes.
- Facilidad en la introducción de una incapacidad temporal. Basta con indicar la fecha de baja del empleado, la fecha de alta si fuera en el mismo mes, la causa y el tipo de incapacidad, y el programa calcula automáticamente los días que corresponden a cada tipo de contingencia y su correspondiente indemnización y complementos por incapacidad temporal. Además permite introducir recaídas para cada una de las incapacidades temporales, a partir de la fecha de la incapacidad temporal inicial.
- Es posible modificar o añadir cualquier concepto salarial y su cuantía, forzar los días/horas de cobro de los conceptos que van a la nómina, y los días a cotizar indicando el número en la correspondiente casilla. Listado de finiquito, estándar que incorpora el programa o configurado por el usuario.
- Cálculo de la cuantía de indemnización por despido (finiquito automático), pagas extras finiquitadas, obteniendo el importe que le corresponde de finiquito según el tipo de indemnización, después de indicar el supuesto. Pudiendo el usuario variar que conceptos salariales tendrá como base para el cálculo de la indemnización.
- El cálculo de nóminas con la liquidación de vacaciones no disfrutadas en el momento del despido, a raíz de este cálculo, se podrá obtener el boletín de cotización complementaria a la seguridad social.

Cálculo de nóminas y seguros sociales

- Permite indicar si una empresa, de cualquier régimen, tiene exención en la cotización empresarial y/o cuota obrera por contingencia (comunes, desempleo, formación profesional, fogasa o IT o IMS).
- Pantalla específica para Regulación de Empleo por empresa. A través de ésta opción el usuario podrá de una manera sencilla y clara, llevar a cabo un proceso de ERE para cualquier empresa. El programa automáticamente realizará los cambios requeridos para que el usuario pueda continuar con el proceso a lo largo de los meses en los que dure el ERE.
- Seguros Sociales complementarios, parciales o por diferencias (por rectificación voluntaria o reclamación de prestaciones o deducciones) o de otro tipo.
- Cálculo de documentos de cotización FLC y FLC1, para la fundación laboral de la construcción y el específico para Asturias.
- El proceso de cálculo tanto de nóminas como de seguros sociales es totalmente abierto, puesto que permite calcular las nóminas de cualquier empresa y de cualquier empleado tantas veces como sea necesario, para cualquier periodo por meses, incluso de cualquier año.
- Incluye la posibilidad de modificar de forma manual las nóminas y/o seguros sociales.
- Archivo documental de todas las nóminas y seguros sociales calculados de todos los meses de cualquier año, visualizados en pantalla.
- Contempla la situación de pluriempleo.
- Desde el programa podemos abrir "WinSuite" de la TGSS para hacer el envío de forma telemática de los ficheros generados por Laboral Ncs.



Laboral

Retenciones de IRPF

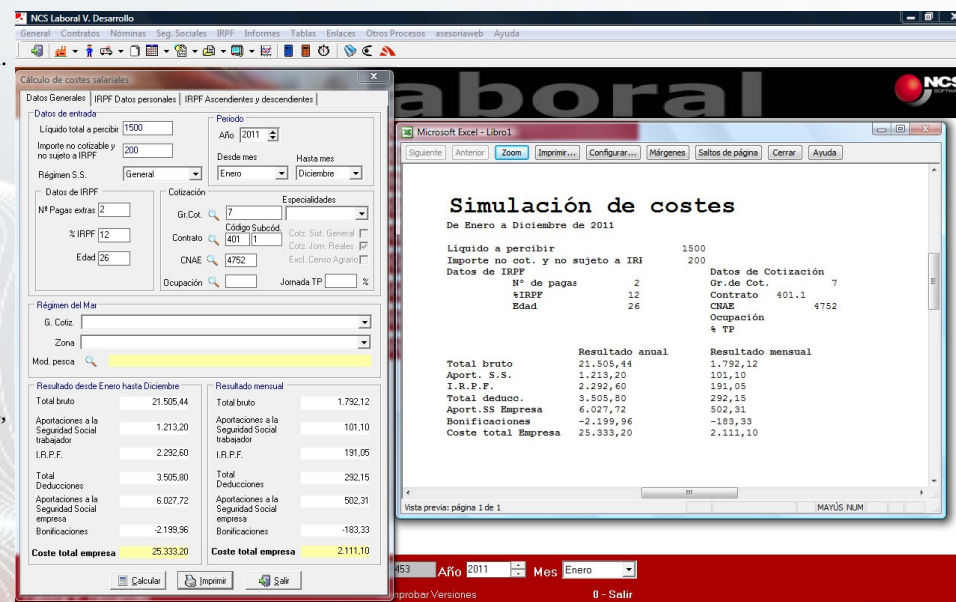
- Cálculo del porcentaje de retención que le corresponde a cada trabajador en base a sus circunstancias personales y salariales.
- Regularización automática. Permite que regularice el % de IRPF en los meses de enero, abril, julio, octubre y diciembre o en el mes de cálculo, en base a las variaciones en datos familiares y/o salariales tal como permite la ley, con la posibilidad de excluir empresas y/o trabajadores de este proceso.
- Generación de los modelos oficiales de declaración de retenciones de IRPF tanto mensuales, trimestrales como el resumen anual (modelos 111 y 190), de forma automática, permitiendo modificación manual.
- Para el modelo 190 es posible modificar, añadir, o borrar cualquier dato de cualquier perceptor de una forma sencilla.
- Generación automática de los certificados de retenciones e ingresos a cuenta de IRPF para entregar a los distintos perceptores.
- Posibilidad de imprimir los distintos modelos en papel en blanco, enviarlos de forma telemática a la AEAT.

Gestión

- A través de este módulo puede confeccionar, imprimir o enviar directamente al INEM (a través del contrat@ mediante ficheros XML), los distintos documentos, contratos, prórrogas, certificados de empresa, notificación fin de contrato, comunicación de los períodos de actividad de los trabajadores fijos-discontinuos de una empresa y Anexos I, II y III de frutas y hortalizas, y además tiene la posibilidad de confeccionar plantillas personalizadas para cada tipo de contrato mediante Word.

Informes y Listados

- Listado de cualquier informe acerca de los convenios, categorías, empresas, trabajadores, etc. Algunos ya los encontrará definidos, como por ejemplo el informe contable de nóminas o el informe del coste del personal para la empresa.
- Informes de libre parametrización, para que el propio usuario pueda crearse todos los informes según las necesidades de cada empresa.
- Panel de Control: pantalla que sirve para obtener de forma unificada toda la información acerca de lo acaecido en una empresa. Detalla por trabajador toda la información relevante para el asesor.



Simulación de costes
De Enero a Diciembre de 2011

Líquido a percibir		Importe no cot. y no sujeto a IRI	
Líquido a percibir	1500	Importe no cot. y no sujeto a IRI	200
Datos de IRPF		Datos de Cotización	
Nº de pagas	2	Nº de pagas	2
% IRPF	12	% IRPF	12
Edad	26	Edad	26
Cotización		Resultado mensual	
Gr. Cot.	7	Gr. Cot.	7
Contrato	401.1	Contrato	401.1
CNAE	4752	CNAE	4752
Ocupación		Ocupación	
Jornada TP		Jornada TP	

Resultado desde Enero hasta Diciembre		Resultado mensual	
Total bruto	21.505,44	Total bruto	1.792,12
Aportaciones a la Seguridad Social trabajador	1.213,20	Aportaciones a la Seguridad Social trabajador	101,10
I.R.P.F.	2.292,60	I.R.P.F.	191,05
Total Deducciones	3.505,80	Total Deducciones	292,15
Aportaciones a la Seguridad Social empresa	6.027,72	Aportaciones a la Seguridad Social empresa	502,31
Bonificaciones	-2.199,96	Bonificaciones	-183,33
Coste total empresa	25.333,20	Coste total empresa	2.111,10

Coste total Empresa: 25.333,20

Coste total Empresa: 2.111,10

Microsoft Excel - Libro1

Simulación de costes

De Enero a Diciembre de 2011

Líquido a percibir: 1500

Importe no cot. y no sujeto a IRI: 200

Datos de IRPF:

- Nº de pagas: 2
- % IRPF: 12
- Edad: 26

Datos de Cotización:

- Gr. Cot.: 7
- Contrato: 401.1
- CNAE: 4752
- Ocupación: %
- Jornada TP: %

Resultado anual:

- Total bruto: 21.505,44
- Aport. S.S.: 1.213,20
- I.R.P.F.: 2.292,60
- Total deducc.: 3.505,80
- Aport. SS Empresa: 6.027,72
- Bonificaciones: -2.199,96
- Coste total Empresa: 25.333,20

Resultado mensual:

- Total bruto: 1.792,12
- Aportaciones a la Seguridad Social trabajador: 101,10
- I.R.P.F.: 191,05
- Total Deducciones: 292,15
- Aportaciones a la Seguridad Social empresa: 502,31
- Bonificaciones: -183,33
- Coste total empresa: 2.111,10

Vista previa: página 1 de 1

453 Año 2011 Mes Enero

Probar Versiones 0 - Salir



Laboral

REQUISITOS MÍNIMOS

Características mínimas recomendadas para el correcto funcionamiento del software Fiscal en servidores:

- Ordenador/Procesador: Pentium III a 500 MHz o superior.
- RAM: Mínimo 512Mb, recomendado 1Gb o más.
- Sistema Operativo:
 - SP1 de Windows Server 2003, Enterprise o Datacenter Edition.
 - SP1 de Windows Small Business Server 2003 Standard o Premium Edition
 - SP2 de Windows XP Professional, Home, Tablet o Media Edition.
 - SP4 de Windows 2000 Professional, Server, Advanced y/o Data Center Edition.
 - Virtual PC o Virtual Server
 - Windows Vista, Home Basic, Home Premium, Business, Enterprise, Ultimate.
- Navegador: Service Pack 1 (SP1) de Microsoft Internet Explorer 6.0 o posterior.
- Resolución mínima: 1024x768.

Características mínimas recomendadas para el correcto funcionamiento del software Fiscal en clientes:

- Ordenador/Procesador: Pentium III a 500 MHz o superior.
- RAM: Mínimo 512Mb, recomendado 1Gb o más.
- Sistema operativo: Windows 98 SE o superior.

GARANTÍA DE CALIDAD

Para hacer realidad el compromiso de calidad de NCS con sus clientes, ponemos a disposición del mercado nuestras dos garantías básicas:

Garantía de calidad de producto

- NCS permite al cliente utilizar gratuitamente su producto antes de su adquisición en firme.

Garantía de calidad de servicio

- NCS permite a sus clientes acceder sin inversión a su solución tecnológica, mediante la cesión del producto por cuota mensual, sin pagos iniciales ni compromisos de permanencia que excedan de un mes.